

¿Qué es una “asignación” por el Waiver de DD?

Cuando una persona se inscribe por el Waiver de Discapacidades al Desarrollo (DD), su nombre se coloca en el Registro Central hasta que el financiamiento está disponible para los servicios y apoyo. Cuando el dinero está disponible, se ofrece a las personas en el Registro Central una oportunidad de recibir servicios a través del Waiver de DD. Esta posibilidad de recibir servicios se llama “asignación.” La División Apoyos para Personas con Discapacidades al Desarrollo (DDSD) efectúa asignaciones en base a la fecha de inscripción de la persona.

¿Qué es una carta Previa al Servicio?

Cada año DDSD envía cartas previas al servicio a personas que se encuentran cerca del encabezamiento de la lista del Registro Central para recibir servicios. Esta carta informa que hay una *posibilidad* de financiamiento disponible para el próximo año. No obstante, la recepción de esta carta no significa que el financiamiento ya se encuentre disponible.

Recibiendo una asignación...

Una vez que el financiamiento esté disponible, la Oficina Regional de DDSD envía un paquete de correspondencia certificado, llamado *Correspondencia de Interés*, para la persona o su representante. **La persona debe seguir las instrucciones en la carta y devolver el formulario *Libertad de Elección Primaria (Primary Freedom of Choice)* completo antes de la fecha especificada en la carta, a fin de comenzar el proceso.** El Adjunto A, el formulario de *Libertad de Elección Primaria*, le permite a la persona elegir entre cuidado institucional, Exención de DD o el Waiver Independiente Mi Via. El Waiver Independiente Mi Via podría tener servicios y apoyos más flexibles, llame para solicitar un paquete de información.

El adjunto B es un *Formulario de Rechazo del Waiver (Waiver Refusal Form)* que le permite a la persona rechazar los servicios o solicitar que su asignación se coloque en espera. Además, en el paquete se incluye una lista de Agencias de Administración de Caso para elegir, si se selecciona el Waiver de DD en lugar de Mi Via. Sería buena idea comunicarse con alguien en estas agencias para preguntar qué sería importante para la familia / persona antes de seleccionar una agencia. Si una persona elige Mi Via, no hay necesidad de seleccionar un administrador de caso. Complete y devuelva los formularios por fax o correo.

Luego, se enviará a la persona una *Carta de Asignación* oficial *para los Servicios a través del Waiver de DD de Medicaid*. Esta carta informará que el financiamiento ya se encuentra disponible y brindará instrucciones sobre lo que se debe hacer a continuación. Antes de recibir servicios del waiver, la persona debe demostrar que satisface la elegibilidad médica y financiera. Este paquete incluye el formulario de *Resumen de la Evaluación de Cuidado a Largo Plazo* para la elegibilidad médica, y el formulario para elegibilidad financiera de *Solicitud/Re-determinación de Elegibilidad para Asistencia de Medicaid* (MAD 381 azul).

Recuerde:

- Es importante entender que tomará un tiempo para que los servicios del Waiver de DD comiencen, después de que una persona reciba su carta de asignación. Durante este tiempo, un administrador de caso llevará a cabo una evaluación como parte de la elegibilidad médica. También le entregará a la persona un formulario de *Libertad de Elección Secundaria*. Este formulario le permite a la persona seleccionar a sus proveedores y terapeutas.

Para información o recursos adicionales sobre discapacidades comuníquese con:



El Centro de Información para Nuevos Mexicanos con Discapacidades y BabyNet
1-800-552-8195 ó 505-272-8549

Descargue las Páginas de Consejos de <http://cdd.unm.edu/infocenternm/publications>

El contenido de este documento no refleja necesariamente la posición del programa del waiver de DD y de ningún endoso oficial debe ser deducida

Servicios disponibles:

- Administración de caso
- Terapias: Del habla/lenguaje, física y ocupacional
- Cuidado de relevo
- Facilitación del plan personal
- Servicios de enfermería privada
- Transporte no médico
- Consejería nutricional
- Bienes y servicios
- Consulta sobre apoyo conductual
- Inclusión social
- Apoyos para la vida en la comunidad
- Adaptaciones del entorno
- Atención dental suplementaria

Oficinas regionales de DDSD:

Oficina de Albuquerque Depto. Metropolitano de Admisión y Elegibilidad
1-800-283-5548

Oficina de NW Gallup
1-866-862-0448

Oficina de NE Taos
1-866-315-7123

Oficina de SW Las Cruces
1-866-742-5226

Oficina de SE Roswell
1-866-895-9138

Paquete de información Mi Via
Consumer Direct Personal Care (CDPC)
1-866-786-4999

Para más detalles comuníquese con **Parents Reaching Out (PRO)** para solicitar folletos de *Solicitud y Asignación de la Exención de DD*
1-800-524-5176
505-247-0192

Gracias a Molina Medicare por su servicios de traducción.

